

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 292
 DE PRIMAVERA, 23/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. SISTEMAS INFORMATICOS LTDA Rut 077259720-7
 La Cantidad de \$ 54.600 CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE ESCANNER PARA EL EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO SALA DE
 COMPUTACION RED ENLACE
 Fecha de Pago 23/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17459	23/09/2009	54,600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :265

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICO	54,600	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		54,600
Totales		54,600	54,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	54,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		54,600
Totales		54,600	54,600



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero